

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

9006

RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2003, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado N.º 43/2003, interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo N.º 6 de Madrid.

Ante el Juzgado Central Contencioso-Administrativo N.º 6 de Madrid, D. Marcel Serra García, ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado N.º 43/2003, contra la desestimación presunta del Recurso de Reposición interpuesto contra la Resolución de 25 de julio de 2002 por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales, turno restringido de concurso de méritos, convocadas por Resolución de 19 de julio de 2001.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 8 de abril de 2003.—El Director general, Carlos Lesmes Serrano.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

9007

RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2003, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado N.º 50/2003, interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo N.º 10 de Madrid.

Ante el Juzgado Central Contencioso-Administrativo N.º 10 de Madrid, D. José Manuel Fernández Pérez, ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado N.º 50/2003, contra la desestimación presunta por silencio administrativo del Recurso de Reposición interpuesto contra la Resolución de 18 de julio de 2002 por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno promoción interna, convocadas por Orden de 19 de julio de 2001.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 11 de abril de 2003.—El Director general, Carlos Lesmes Serrano.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

9008

RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2003, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado N.º 62/2003, interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo N.º 10 de Madrid.

Ante el Juzgado Central Contencioso-Administrativo N.º 10 de Madrid, Dña. Dolores Velasco Mesa, ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado N.º 62/2003, contra la desestimación presunta por silencio administrativo del Recurso de Reposición interpuesto contra la Resolución de 18 de julio de 2002 por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno promoción interna, convocadas por Orden de 19 de julio de 2001.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 11 de abril de 2003.—El Director general, Carlos Lesmes Serrano.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

9009

ORDEN JUS/1049/2003, de 11 de abril, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Frigiliana, a favor de don Ignacio Sáinz de la Maza e Ybarra.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Frigiliana, a favor de don Ignacio Sáinz de la Maza e Ybarra, por distribución y posterior fallecimiento de su padre, don Leopoldo Sáinz de la Maza y Falcó.

Lo que digo a V.I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 11 de abril de 2003.

MICHAVILA NÚÑEZ

Ilma. Sra. Subsecretaria de Justicia.

9010

ORDEN JUS/1050/2003, de 11 de abril, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Casa Henestrosa, a favor de don Juan Ramón Tovar Romero.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el

título de Conde de Casa Henestrosa, a favor de don Juan Ramón Tovar Romero, por fallecimiento de su padre, don Juan Tovar Solís.

Lo que digo a V.I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 11 de abril de 2003.

MICHAVILA NÚÑEZ

Ilma. Sra. Subsecretaria de Justicia.

9011 *ORDEN JUS/1051/2003, de 11 de abril, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Atalaya Bermeja, a favor de doña María del Pilar Ruiz-Casaux y Bazo.*

Visto lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, oída la Diputación de la Grandeza de España, de conformidad con el informe emitido por la Subsecretaría de este Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Atalaya Bermeja, a favor de doña María del Pilar Ruiz-Casaux y Bazo, por fallecimiento de su primo, don José Luis Ruiz-Casaux de Carlos.

Lo que digo a V.I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 11 de abril de 2003.

MICHAVILA NÚÑEZ

Ilma. Sra. Subsecretaria de Justicia.

9012 *ORDEN JUS/1052/2003, de 11 de abril, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Guijas Albas, a favor de don Alejandro de Manzanos Guinot.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Guijas Albas, a favor de don Alejandro de Manzanos Guinot, por renuncia de doña María Segimón de Manzanos.

Lo que digo a V.I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 11 de abril de 2003.

MICHAVILA NÚÑEZ

Ilma. Sra. Subsecretaria de Justicia.

9013 *ORDEN JUS/1053/2003, de 11 de abril, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Barón de Ezpeleta, a favor de doña Elia Ana Perinat Escrivá de Romaní.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Barón de Ezpeleta, a favor de doña Elia Ana Perinat y Escrivá de Romaní, por cesión de su padre, don Luis Guillermo Perinat y Elío.

Lo que digo a V.I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 11 de abril de 2003.

MICHAVILA NÚÑEZ

Ilma. Sra. Subsecretaria de Justicia.

9014 *ORDEN JUS/1054/2003, de 11 de abril, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Mariño, a favor de don Luis José Sartorius Zorraquín.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Mariño, a favor de don Luis José Sartorius Zorraquín, por fallecimiento de su padre, don Vicente Sartorius Cabeza de Vaca.

Lo que digo a V.I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 11 de abril de 2003.

MICHAVILA NÚÑEZ

Ilma. Sra. Subsecretaria de Justicia.

9015 *ORDEN JUS/1055/2003, de 11 de abril, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Villamayor de las Ibernias, a favor de don Íñigo Cotoner y Martos.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Villamayor de las Ibernias, a favor de don Íñigo Cotoner y Martos, por fallecimiento de su tío, don Alonso Cotoner y Cotoner.

Lo que digo a V.I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 11 de abril de 2003.

MICHAVILA NÚÑEZ

Ilma. Sra. Subsecretaria de Justicia.

9016 *ORDEN JUS/1056/2003, de 11 de abril, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Campo Florido, a favor de doña Alicia Alcocer y Koplowitz.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Campo Florido, a favor de doña Alicia Alcocer y Koplowitz, por distribución de su madre, doña Esther Koplowitz y Romero de Juseu.

Lo que digo a V.I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 11 de abril de 2003.

MICHAVILA NÚÑEZ

Ilma. Sra. Subsecretaria de Justicia.

9017 *ORDEN JUS/1057/2003, de 11 de abril, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Morales de los Ríos, a favor de don Manuel García de Quesada Fort.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el